



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día nueve de mayo del año dos mil veinticuatro se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz y Fabiola Loeza Novelo, así como del Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 17 de abril de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán en materia de impuesto cedular en las actividades empresariales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

b) Distribución de la iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley General de Hacienda y la Ley de Tránsito y Vialidad , ambas del Estado de Yucatán, para crear la Licencia de Conducir Permanente, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

c) Distribución de la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de cuatro bienes inmuebles del Patrimonio Estatal a favor de la empresa de participación Estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

d) Distribución de la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del Patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 17 de abril del año dos mil veinticuatro, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán en materia de impuesto cédular en las actividades empresariales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley General de Hacienda y la Ley de Tránsito y Vialidad, ambas del Estado de Yucatán, para crear la Licencia de Conducir Permanente, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

comparativo de la iniciativa en estudio, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

Siguiendo con el inciso c), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de cuatro bienes inmuebles del Patrimonio Estatal a favor de la empresa de participación Estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, así como una ficha técnica de la misma. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión subsecuente.

Concluyendo con el inciso d), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del Patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cincuenta minutos del día nueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO
FIERRO.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.